Acta reunión de la Junta Electoral del Departamento de Biodiversidad, Ecología y Evolución

Siendo las 10.30 horas del día 30 de octubre de 2026 se reúne la Junta Electoral con el siguiente orden del día:

1.- Convocatoria y calendario del proceso electoral de las elecciones de representantes sector Estudiantes al Consejo de Departamento.
2.- Publicación del lugar y horario de las votaciones
3.- Desarrollo del proceso electoral y reuniones de la Junta Electoral
4.- Ruegos y preguntas

Asistiendo los vocales siguientes:
Doctor Permanente López de Pablo, Carlos Tomás
Doctor Permanente Gómez Nicola, Graciela
PTGAS García Fungairiño, Sara

1. **Convocatoria y calendario del proceso electoral de las elecciones de representantes sector Estudiantes al Consejo de Departamento.**

 Siguiendo la comunicación del Rectorado del 22 de octubre de 2026, se acuerda convocar las elecciones a Representantes del Sector Estudiantes al Consejo del Departamento de Biodiversidad, Ecología y Evolución el día 30 de octubre de 2026, como indica el calendario del proceso electoral propuesto por el Rectorado de la UCM.

 Dicho día se hará pública la convocatoria y el calendario electoral del Rectorado, así como la convocatoria del Departamento y el acta de la reunión de la Junta Electoral del Departamento de Biodiversidad, Ecología y Evolución.

2. **Publicación del lugar y hora de las votaciones (sector de estudiantes)**

 Se aprueba que el lugar de votación y el horario sea el siguiente:

 Hall de la Facultad de Ciencias Biológicas el día 10 de diciembre de 2026 de 12:00 a 16:00 horas

3. **Desarrollo del proceso electoral y reuniones de la Junta Electoral (sector de estudiantes)**

 Las candidaturas, dirigidas a la Presidencia de la Junta Electoral del Departamento, se presentarán en la sede electrónica de la UCM https://sede.ucm.es, procedimiento "Elecciones", "Representantes en Consejo de Departamento. Candidaturas", del 3 al 16 de noviembre de 2026, no admitiendo las presentadas en cualquier otro lugar.

Se acuerda que toda la documentación que se tenga que publicar, se enviará a los Coordinadores de las Unidades Docentes para que lo hagan público en los tablones de sus respectivas unidades.

Se acuerda que la votación es presencial y no se contempla el voto por correo o por medios telemáticos. Para la votación habrá 1 mesa electoral con un censo único y en la misma urna y se sortearán 3 titulares, 3 suplentes y 3 reservas para la mesa electoral entre los electores incluidos en el censo.

Asimismo, se acuerda que la Junta Electoral del Departamento no se reunirá a no ser que haya reclamaciones y/o problemas durante el proceso electoral. Se autoriza al secretario de la Junta Electoral del Departamento para que firme y publique la documentación pertinente.

4. Ruegos y preguntas

No hay.

Madrid, a 30 de octubre de 2026

Firmado por LOPEZ DE PABLO CARLOS TOMAS – DNI ***1037*** el día 30/10/2026 con un

Fdo.: Carlos Tomás López de Pablo
Presidente de la Junta Electoral